E

l Estado siempre aduce que él es el protector del bien común. Pero bien sabemos que en la realidad no es así, porque está dominado por grupos políticos que lo usan en su beneficio, empezando porque vinculan miles de personas atendiendo a su pertenencia al partido, más que a su competencia.

Recientemente, los supervisores pusieron en duda que sea conveniente que los estándares sean expedidos por organizaciones como las que alberga IFAC.

[Accountancy Europe](https://www.accountancyeurope.eu/wp-content/uploads/180131-Response-to-MG-Consultation-Accountancy-Europe.pdf) se ha mostrado partidaria de estudiar una reforma. Esto supone un duro golpe para IFAC. Muchos piensan que la regulación debe estar en manos de la profesión contable, pero la historia demuestra que ella atrae la atención de otras partes, tan interesadas como los contables.

Si la regulación está en manos del Gobierno, es posible, como ocurre en Colombia, que se expidan normas sin la transparencia debida. La falta de motivación ha ido frecuente en los decretos expedidos en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

A veces encontramos evidencia sobre el control que ejercen los grupos económicos sobre las entidades gubernamentales. Le hablan al oído a los funcionarios y estos les hacen caso. Ciertamente las minorías económicamente poderosas desplazan la opinión de las mayorías, la cual muchas veces no se ausculta.

Todo esto pasa porque las normas contables y de aseguramiento producen consecuencias que pueden ser aplaudidas o rechazadas por la comunidad. En cuanto normas sociales les es imposible sustraerse de estas reacciones.

En opinión de ciertos sectores, corresponde a la academia actuar de árbitro, desprendida de consideraciones que tengan por propósito favorecer a alguien. Así como hay evidencia de esta independencia, también hay pruebas de su sometimiento a ciertas ideologías, generando una forma predeterminada de analizar y evaluar las cosas.

Los modelos cerrados, en los cuales algunos, designados, elegidos, nombrados, son los que tienen el poder de expedir normas, no son de recibo, sean del Gobierno, de las profesiones, o provenientes de cuerpos organizados para el efecto. Hoy en día se entiende que todo debe pasar por la consulta pública y que toda decisión debe ser motivada, es decir, explicada cuidadosamente. Desafortunadamente, debido a causas aún no plenamente establecidas, las consultas pueden no tener la participación esperada, al punto que algunos, ante sus pobres resultados, proponen que se eliminen.

Accountancy Europe piensa que todas las empresas deben ser auditadas sobre los mismos principios. Esto es lo que ha defendido IFAC y lo que, inexplicablemente, no ha aceptado nuestro CTCP ni nuestros reguladores.

Conviene que todos estudiemos la propuesta y las reacciones que ha provocado.

*Hernando Bermúdez Gómez*